

**Ayuntamiento de Gestalgar**

*Edicto del Ayuntamiento de Gestalgar sobre aprobación bases reguladoras y convocatoria procedimiento selectivo, creación bolsa de trabajo de peón de brigada de oficios múltiples.*

EDICTO

Con fecha 11 de mayo de 2016 se han aprobado por resolución de Alcaldía 66/2016, las bases reguladoras y convocatoria de procedimiento selectivo para la creación de bolsa de trabajo de peón de brigada de oficios múltiples.

Las bases de la convocatoria, así como los sucesivos anuncios correspondientes a este procedimiento se publicarán en tablón de edictos municipal y página web del Ayuntamiento de Gestalgar: [www.gestalgar.es](http://www.gestalgar.es).

El plazo para presentar instancias será de 20 días naturales, a partir del siguiente desde la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento .

Gestalgar, a 11 de mayo de 2016.—El alcalde, Raúl Pardos Peiró.

2016/7472